

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18970** AKAVINO, S.L.

D. Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 1620/2010 (ejecución n.º 27/2012) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Laura Bellón Blázquez, contra la empresa ejecutada Akavino, S.L., se ha dictado, con fecha 31 de mayo de 2012, decreto por el que se declara a la empresa ejecutada, Akavino, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 247,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041667-1